

Manizales, 20 de junio de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

DE: CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

ASUNTO: Autorización Cesión Contrato de Prestación de Servicios
No. 135 de 2024.

Mediante el presente documento **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de prestación de servicios No. 135 de 2024 a favor de **NANCY ESPERANZA NIETO CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.076.647.155** de Ubaté, obrando en nombre propio, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD EN PROCESO DE LA VIGENCIA 2024, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES EN MATERIA DE TRIBUTACIÓN EN LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS, EMPOCALDAS S.A. ESP. ESTO INCLUYE EL ANÁLISIS Y LA PROYECCIÓN DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS GRAVABLES 2023 Y 2024**, y que sea cedido a partir del 20 de junio de la presente anualidad a **NATALIA TORO ZULUAGA** identificada con cedula de ciudadanía N° **24.334.913** de Manizales, en consideración a lo estipulado en el Manual de Contratación y en la Cláusula Séptima del Contrato.

Procedimiento que se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Atentamente,



CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.